Número 130.

Este periodico sale todos los dias, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones



DOMINGO 10 DE MAYO DE 1835.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Pars Madrid	2/10	[20	60.
Para el Reino		150	80.
Para Canarias		170	95.
Pera Indias	400	200	100:

GACETA DE MADE

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Raina nuestra Señora, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de Aranjuez.

Del mismo beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Serenisimos Sres. Infantes.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios, Reina de Castilla, de Leon, de Aragon, de las Dos Sicilias, de Jerusalen, de Navarra, Leon, de Aragon, de las Bos Sichias, de Jerusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibrahar, de las Islas de Canaria, de las Indias orientales y occidentales, Islas y Tierra-firme dei mar Océano; Archiduquesa de Austria; Duquesa de Borgoña, de Brabante y de Milan; Condesa de Alspurg, Flandes, Tirol y Barcelona; Señora de Vizcaya y de Molina &c. &c.; y en su Real nombre Doña Maria Cristina de Borbon como Reina Gobernadora durante la menor edad de su excelsa Hija á tolos los que des escendurante la menor edad de su excelsa Hija, á todos los que las presentes vieren y entendieren sabed: Que habiendo juzgado comeniente presentar à las Córtes generales, con arreglo à lo que previene el artículo 33 del Estaturo Real, un proyecto de ley relativo al presupuesto de gastos extraordinarios de guerra para el corriente año de 1855; y habiendo sido aprobado dicho proyecto de ley por ambos Estamentos, como á continuacion se expresa, he tenido á bien, despues de oir el dictamen del Consejo de Gobierno y del de ministros, darle la sancion Real.

Las Cortes generales del reino, despues de haber examinado con el debido detenimiento, y observando los trámites y formali-dades prescritas, el presupuesto de los gastos extraordinarios de guerra para el corriente año de 1835, que por Real órden de 19 de Ene-ro último y conforme con lo prevenido en el artículo 53 del Esra-TUTO REAL se sometió á su examen y deliberacion, presentan respetuosamente á V. M. el siguiente proyecto de ley, para que V. M. de digne, si lo tuviese á bien, darle la sancion Real.

Artículo único.

Se conceden al Gobierno 150 millones de reales para los gastos

extraordinarios de la guerra en el presente año de 1836.
Sanciono, y ejecútese.=YO LA REINA Gohernadora.=Está rubricado de la Real mano.=Madrid á 2 de Mayo de 1836.=Como encargado interinamente del Despacho del ministerio de la Guerra.= Valentin Ferráz.

Por tanto, mando y ordeno que se guarde, cumpla y ejecute la precedente ley como ley del reino, promulgindose con la acostum-

brada solemnidad, para que ninguno pueda alegar ignorancia, y antes bien sea de todos acatada y obedecida.

Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En Palacio á 3 de Mayo de 1835 .= A D. Valentin Ferráz.

> PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANGERAS

> > TURQUIA.

Constantinopla 28 de Marzo.

Se va realizando con la mayor actividad la organizacion de las milicias ncien instituidas, y acaba de proporcionarse á la Bosnia este medio de órdon

y de defensa interior. Los habitantes han accedido de muy buena volunted á esta medida; pero ha sido preciso ocurrir á la resistencia que pudiera haber habido, prometiendoles que estas guardias cívicas no tendren que traspasar jamás las fronteras de la provincia.

En el arrabal europeo de esta ciudad, llamado Pera, á espaldas de la casa embajada de Suecia, hay un convento de derviches (giradores), orden mur venerada y extendida en todo el Oriente. Cuenta casi tres sigios desde su fundacion, y sus individuos tienen la obligacion de emplear cierto tiempo cada dia girando sobre si mismos, de donde proviene su nombre, debiendo durar cada vez que empiezan este ejercicio media hora, y todo á compás de una música religiosa, ejecutada con gran cadencia. La explicacion de esta práctica la daba el fundador diciendo »que volviendose el individuo necesariamente hacia todos los puntos al describir el círculo, busca de este modo á Dios, que está en todas partes; y que ademas de esto, el contínuo cambio de posicion indica el desprendimiento de los bienes terrenos, no deteniendose en minguno de ellos." Estos ejercicios son públicos, y admiten á que los vean á los infieles, prometiendose convertirlos por este medio; pero no se ha oido todavía hablar de una sola conversion.

Cada dia se conoce mas el abandono del comercio de Constantinopla de parte de la marina mercante. Desde el 19 de Febrero hasta el 26 de Marzo no han entrado en este puerto sino tres embarcaciones, de las cuales solo una traia la bandera tricolor; y en este mismo espacio de tiempo no ha salido mas que una para Marsella, y esa sarda. (Monitor otomano.)

INGLATERRA.

Londres 24 de Abril.

Ha habido una gran reunion de amigos políticos de lord Russell para contribuir á que vuelva á ser nombrado miembro del Parlamento. El coronel Evans presidia; y despues de haber dado gracias por la distincion que habia merecido á los concurrentes; dijo que no podia menos de congratularse con ellos por el cambio verificado en la dirección de los negocios del país. Aludia con esto á la circular de lord Russell, comparada con la que dirigió sír Roberto Peel á los electores de Tamworth, pues la del primero expresa clara y especificamente las reformas que se proponia sostener como ministro, mientras la del segundo solo contenia promesas vagas é indeterminadas. Lord Russell ha declarado en repetidas ocasiones su opinion, que por fin ha sancionado la Camara de los Comunes, de que una parte de los bienes de la Iglesia debia destinarse á promover la educación de todas las clases del pueblo, cualquiera que suese su culto y religion. "Habiendo observado de cerca, continuó el co-ronel Evans, la conducta política de lord Russell durante los dos ó tres últimos meses, no podía menos de decir que se habia levantado á una grande altura en el concepto de sus conciudadanos; y que habia desplegado una dis-creción, habilidad y juicio, que nunca se habia visto en grado tan eminente en ningun hombre público. Es probable que esta reunion no hubiera tenido lugar à no haber sido por los esfuerzos que han hecho los torys, particularmente en Devonshire, y por las amenazas con que han intentado excluir á los candidatos liberales en concurrencia con ellos. Se ha dicho que lord Rolle ha dado 29 libras esterlinas para oponerse á la eleccion de un candidato liberal en Devonshire." (Una voz: Solo han sido 19.) "Cualquiera que haya sido la suma, sigue el coronel, es un paso ilegal, y es menester impedir que ningun Par pueda intervenir en las elecciones impunemente. Aunque los whigs no sean tan ricos como los torys, los cuales, habiendo gobernado el país por esqueso de casi 50 años, habian podido juntar grandes riquezas á expensas de la nacien, harian sin embargo todos los esfuerzos imaginables para sostener los dereghas p. libertades de Inglaterra y del mundo entero. (Chronicie.)

FRANCIA

Paris 28 de Abril.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS. Sesion del 22 de Abeil.

El vicepresidente Mr. Pelet (de Lozere) ocupa la silla del Presidente, y abre la discusion del proyecto de ley para conceder un seeding extraordinario de 9060 francos para el servicio de la marina en 1835, concediendo la palabra á Mr. Isambert, que seguia en la lista á Mr. Hernoux, cuyo discurso habia

oido la Cámara en la sesion anterior.

Mr. Isambert: "Señores, un ministro cuya memoria es justamente grata á la nacion francesa, y cuyo nieto ocupa hoy un asiento en el banco de los ministros como Presidente del Consejo, decia 45 años há, al abrirse las sesiones de los Estados generales de aquella asamblea célebre que puso las verdaderas bases del gobierno representativo, y proclamó casi todos los principios de nuestra revolucion de Julio de 1830: »Dia llegará en que extendereis vuestra saludable influencia mas allá de los límites de vuestro territorio continental, y asociando á vuestras tarcas á los Diputados de las colonias, echareis una mirada de compasion sobre ese desgraciado pueblo tan tranquilamente convertido en objeto de tráfico, sobre esos hombres semejantes á nosotros por el pensamiento, y mas todavía por la triste facultad de sufrir.... Ya una nacion poderosa ha dado la señal de tan ilustrada compasion: ya empieza á ser defendida la humanidad en non-bre del interes personal mismo, y de los cálculos políticos, y esa soberbi: (ausa no tardará en presentarse en el tribunal de todas las naciones."

»No pronosticaba solamente el ilustre Necker con tan bellas palabras la próxima abolicion del tráfico de negros, sino que pedia para nuestras colonias hombres que multiplicándose fuesen mas propios para ayudarnos en nuestras utiles tareas, no queriendo aquel filantropo que los negros coportasen solos todo el peso, no queriendo, como un cristiano y un hombre ilustrado no podia querer, un sistema perpetuo de esclavitud, que por las miserias y privacio-nes que produce, es el mayor impedimento de la reproduccion. Mr. Necker queria el trabajo libre de una clase de hombres acostumbrados á sufrir el sol de los trópicos; pensamiento que se descuidaron en realizar las legislaturas que siguieron 2 los Estados generales. Por un momento pareció que Napoleon ha-bia comprendido aquel pensamiento sublime; pero la inconstancia que le hizo abandonar aquel proyecto, costó á la Francia torrentes de sangre, y nos hizo perder la mas bella de nuestras colonias, reduciendonos á la impotencia de conservar esa Luisiana, hácia donde dirigen los americanos del Norte la poblacion esclava que no quieren en el centro de su república, ni aun en el Maryland. El pensamiento á que he aludido es en mi opinion el que ahora debia tener su efecto como resultado natural de la revolucion de 1830; de modo que si el proyecto que se os ha presentado tuviese por objeto la ejecucion de tan saludable medida, yo le apoyaría con todas mis fuerzas."

El orador presenta en seguida un cuadro tristísimo del estado de los es-elavos en las colonias, y responde anticipadamente á las objectones de sus colegas (Mr. Mauguin y M. C. Dupin) que directamente representan á las fa-milias privilegiadas de las colonias.

Mr. Estancelin combate las ideas emitidas en el discurso precedente, y dice que las expresiones de Mr. Isambert, expresiones de paz en el recinto de la Camara, pueden serlo al otro lado del Oceano de discordia y de guerra civil, semejantes á las que sirvieron de preludio á los desastres de Santo Do-

Mr. A. de Laborde invita á los propietarios de las colonias á hacer al-gun sacrificio en cambio de los que por ellos hace la madre patria, caminando de acuerdo con la civilización, con las ideas y luces del siglo, y sobre todo con la revolución de Julio, que no solo quiso ananzar la libertad política, religiosa y mercantil, sino tambien la libertad corporal. El orador vota contra la proposicion, á menos que el gobierno de explicaciones satisfactorias sobre sus intenciones en la materia.

Mr. de Lamartine apoya el proyecto de la comision, diciendo que asi lo exigen altas miras de prudencia y humanidad; pero concluye proponiendo que se siga el ejemplo de la Gran Bretaña en cuanto á la emancipacion de los es-

clavos

Mr. Mauguin: "Reconociendo, renores, que la esclavitud es un mal estado social, no puedo prescindir de que ella existe por todas partes, excepto en algun pais de América y en la Europa occidental. Si la esclavitud es un crimen, lo es vuestro y de vuestros padres. Emancipad, si quereis, á los es-clavos; pero pagadlos á sus dueños.

"No ha sido feliz uno de los preopinantes citando los hechos, pues ha calculado el valor de cada esclavo en 3 á 400 francos, siendo así que el precio medio à que se venden es el de 1500 francos. Verdad es que la Gran Bretaña no los paga tan caros: pero no por eso ha dejado de gastar con motivo de la emancipacion 500 millones de francos. Haced, pues, una proposicion semejante: pedid 200 millones siquiera, y entonces veremos si la filantropía

bien entendida no debe comenzar por nosotros mismos.

»Si vosotros teneis compasion de los negros, tened tambien léstima a los blancos. Si emancipais 3000 negros eque será de los 1000 blancos que viven

con ellos?

»No debemos, señores, olvidar lo pasado. La Inglaterra misma de 30 años á esta parte ha suprimido el trefico y se ha estado preparando á la emancipacion; sus primeros ensayos los hizo en la isla de Trinidad, y por eso es que alli los negros han estado siempre bajo el poder inmediato de la corona.

»En 1816 trasladó el gobierno ingles á la Trinidad 876 esclavos que habia hecho prisioneros á la república de los Estados Unidos durante la guerra d: 1814, y cuya indemnizacion pagó despues. ¡ Y qué sucedió? Que aquellos 876 esclavos á quienes se distribuyeron provisiones, se dieron alojamientos y todos los utensilios necesarios, costaron sud libras esterlinas, sin evaluar en nada los 16 acres de tierra mediante una mezquina retribucion, que no pudie-

ron sin embargo pagar, pues tal es la pereza de los negros.

"Veamos tambien lo que pasa en Santo Domingo. No solo son alli libres los negros, sino que son los amos: abrase, pues, el código rural de aquella isla, y encontrareis disposiciones contra la pereza, como el árticulo 180 concebido en los términos siguientes: »Todo labrador á quien en dia de trabajo se encuentre desocupado en los caminos, será preso como holgazan, condenado á 24 horas de prision, y en caso de reincidencia, á obras públicas."

(Kisa general)

"Ejemplos mucho mas graves se pueden citar de nuestras propias colo-nias. En 1794 proclamó la Convencion la libertad de los negros: 1 y que hicieron estos en Cayena: No hostilizaron inmediatamente á sus amos; pero abandonaron al momento las haciendas y se pusieron á pasearse estúpidamente por todas partes: sobsevino, como era natural, la mas espantosa miseria: veianse por los caminos viejos y niños que morian de hambre, mientras que en las poblaciones los jóvenes de-ambos sexos bailaban sin cesar. Entonces fue cuando el Directorio fulmino un decreto declarando á todos los negros labradores."

Mr. de Passy en un difuso discurso se esfuerza en probar haber ya lle-

gado el tiempo de emancipar a los esclavos. El Sr. Presidente del Consejo de ministros refuta el discurso del preopinante; y se suspende la discusion para continuarla el dia siguiente.

El Correo frances, al mismo tiempo que se manifiesta satisfecho del nuevo gabinete de Inglaterra, dice que asi como es inconcebible un ministerio tory sin el duque de Wellington y sir Roberto Peel, asi tembien parece que en un ministerio que representa el espíritu de reforma y el radicalismo, debian entrar el conde Crey, lord Althorp, lord Brougham, lord Durham y Mr. O'Connell.

El Constitucional dice que la desconfianza del pueblo portugues hácia el ministro Palmela nace de un sentimiento de nacionalidad, y equivale á protestar contra la influencia británica.

El Reino de Nápoles sigue la senda de las mejoras positivas. El jóven Rey, dotado de una rara actividad, está al frente del movimiento industrial y agrícola. El espíritu de asociacion hace diariamente rápidos progresos: muy agricola. El espintu de asociación nace diamamente rapidos progresos: muchas sociedades, cuyos objetos son el fomento de la agricultura ó las mejoras de la industria, ó la garantía de las propiedades por medio de establecimientos de seguros &c. &c., han prosperado en poco tiempo. Grandes trabajos preparatorios van á aplicarse á un vasto-plan para desecar los pantanos del reino, y ya está á punto de terminarse la limpia del canal ó Emissario de Glaudio. Los arquitectos y los ingenieros hallarán sin duda en un folleto publicado en Nápoles, por el caballero Bianchini, la descripcion técnica de los trabajos de toda especie que se han hecho y de los métodos que se han adoptado para terminar una operacion tan larga como dificil. Se trataba de limpiar un canal de una legua y media de longitud á una profundidad de 40 toesas y media debajo del suelo, y que estaba obstruido desde la muerte del Emperador Adriano. Es muy curioso ver como ha vencido la ciencia las numerosas y continuas dificultades de esta empresa, con el fin de conquistar para la agricultura sobre 800 fanegas de tierra muy fertil, y poner a cubierto de las inundaciones los campos y las ciudades populosas e industriales que rodean el lago Fucino. Un arquitecto extrangero había evaluado en 10 millones de francos los gastos necesarios para este trabajo, y pedia 25 años para ejecutarle. En menos de seis años y solo con 3969 francos se ha limpiado todo el canal, excepto el espacio de algunos pies. Semejante economía, unida á grande actividad, ha-cen mucho honor á los Sres. Rivera y Giuna, napolitanos, directores de estos grandes trabajos. (D. de los Debates.)

Con fecha 23 de Abril escriben de Francfort lo siguiente:

"Ayer ha llegado á esta ciudad el Sr. conde de Saint Aulaire, que con-tinuó esta mañana su viage. Su hijo, el marques de Saint Aulaire, secretario

de la legacion francesa, ha sido instalado en su empleo.

»Continúa nuestro Senado trabajando exclusivamente en el negocio de las aduanas. Muchos de nuestros principales comerciantes, colocados como tales, y como senadores entre sus intereses y sus deberes políticos, empiezan á mostrarse ya mas dóciles, y acaban de proponer como termino medio el establecimiento de un depósito, por cuyo medio se sostendria el comercio de comision, permitiendose la reexportacion sin pagar derechos de las mercancias que no necesitase la Alemania para su consumo. Han llegado los autores de la proposicion á ofrecer que nombrarán para empleados en aquel depósito, no solo prusianos, sino guardas y vistas de la aduana. Cuantos participan de estas opiniones, ó mejor dicho, de estos intereses, se lisonjean con la esperanza de que haya transaccion sobre aquel punto, y á este fin hacen mover rosos resortes en Berlin. Los que no estan instruidos á fondo de estos debates no abrigan ideas favorables al resultado de las negociaciones, que podria muy bien reducirse á romper el sistema de unidad que la Prusia desea establecer.

(Idem.)

ESPAÑA.

Madrid 9 de Mayo.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El Sr. Ministro de la Guerra salió de Viana el 30 del pasado con la division Aldama y la brigada provisional; al dia siguiente continuó su marcha á Lerin, donde se le reunió la division de la ribera, al mando del brigadier Lopez, y durmió en Puente la Reina. Los facciosos entre tanto habian ejecutado un movimiento sobre Irurzun, que atacaron con artillería; mas la aproximación de las fuerzas que mandaba el Sr. Ministro sacó al fuerte del apuro en que se hallaba, pues los enemigos levantaron el sitio y se dirigieron á la Borunda y las Amescuas. El 3 se hallaba el Sr. Ministro en Pamplona. desde donde hizo marchasen cuatro batallones à Irurzun para que recogiesen toda la guarnicion y cuantos pertrechos existian en el suerte, que débil por la naturaleza de su construcción no era capaz de resistir mas que el fuego de

El capitan general de Castilla la Nueva traslada el parte que le ha dirigido el comandante general de la provincia de Toledo con fecha del 7, en que

dice lo siguiente:

A esta hora, que son las nueve y media de la noche, recibo un aviso confidencial del Sr. comandante general de la provincia, su fecha hoy á las cinco de la madrugada, en que me encarga ponga en noticia de V. E. á la ligera, ínterin S. S. lo hace oficialmente, la gloriosa accion que el dia 6 ganó destruyendo en los valles de Galves à las facciones reunidas en número como de 150 á 200 hombres, habiéndoles matado 17, entre ellos el que titulaban su general, uno de sus cabecillas que se ignora quién fuese, y se hizo prisionero el mayor de ellos y 2 mas, cogiéndoles 31 caballos, mulas, yeguas y todo cuanto tenian en su campamento y varios armas; sin que haya ocurrido otra desgracia que la de haber sido herido gravemente el valiente sargento 2º José Blanco: las facciones dispersas en dicho encuentro fueron perseguidas hasta una legua de distancia, y aun á la salida del aviso no habian regresado las columnas que la emprendieron.

Tambien me dice el Sr. comandante general que ha recibide aviso del coronel D. Antonio Diaz Herrera participandole haber sorprendido una pequeña faccion de 7 hombres, de los cuales mató 4, y se apoderó de 6 yegu is, armas, calderos y otros efectos. Lo que me apresuro á participar á V. Espor medio del mayoral de la diligencia para su satisfaccion y debido conoci-

ESPAÑA.

Madrid 9 de Mayo.

SANIDAD.

Noticias estadísticas sobre los efectos producidos por el cólera morbo en 1834 en las varias provincias del reina.

Estado expresivo de las noticias que previene la Real órden de 16 de Enero último con relacion á eada uno de los pueblos de las respectivas provincias.

PROVINCIA DE HUESCA.

DURACION DE LA EPIDEMIA

Ballobar (1)	. ·
Mequinenza	
Resúmen 1535 1271 274 el 1.º de Agosto. el 15 de Diciembre. 5832 Propios.	

SOTAS. (1) En Ballovar se han usado con muy buenos resultados las evacuaciones de sangre por medio de sangrías y aplicaciones de sanguijuelas. Tambien e cuidó mucho de la dieta, imponiendola absoluta, solo administrando pequeñas porciones de agua fria ó de una bebida acidula; ó bien concediendo por todo alimento el agua de pan ó de arroz. No por esto se dejó de aplicar segun la naturaleza de los casos otros medicamentos, como los sudorificos y los calmantes.

Este pueblo no recibió ningun auxilio de cuenta del Gobierno, ni usó tampoco de la autorizacion que le dió el gobierno civil de aquella provincia para disponer de algunas cantidades de los fondos de Propios y Pósitos; los vecinos pudientes acudieron con generosa mano á las necesidades de la época. El mismo

usponer de aigunas cantidades de los iondos de Propios y Positos; los vecinos pudientes acudieron con generosa mano a las necesidades de la epoca. El mismo espíritu de beneficencia y de caridad reinó en todos los demas pueblos de esta provincia, y á ella es solo debido el poco uso que se hizo de los fondos públicos, á pesar de haberse autorizado para ello competente y oportunamente á todos los pueblos. Es notable, y no podemos dispensarnos de hacer grata y honorifica mencion, como la hace el gobernador civil, de D. Francisco Monfort, vecino, y D. Ignacio Sanchez, profesor de farmacia de la villa del Torrente de Cincaç de los cuales el primero prestó varios y considerables socorros, y el segundo suministró gratuitamente á los pobres cuantas medicinas pudieron necesitar.

(2) Se dice con respecto á la villa de Sena en uno de los estados que acompaña el gobernador civil que se hizo uso con buen resultado del aceite y de los emiticos.

de los eméticos.

(3) En Villanueva de Sigena se usó, y tambien con muy buen éxito, el método antislogístico con la dieta absoluta.

VARIEDADES.

Apología de la isla de Santo Domingo (Hayti.)

(Extracto de un artículo comunicado al Diario de Cuba.)

Si nos remontamos á los primeros dias de la conquista de esta bella porcion del Nuevo Mundo, encontraremos que dos fueron sin duda las causas principalisimas que contribuyeron desde su principio al exterminio y grado de nulidad á que la vemos hoy reducida. La conjuración perfidamente tramada por los protervos enemigos del incomparable D. Cristóbal Colon, y la sensi-ble y nunca bien ponderada pérdida de la héroica Isabel 1, protectora decidida de la Española, ambos funestos acontecimientos prepararon de antemano un porvenir muy fatal, cuyos trágicos hechos estoy seguro no los presentará ninporvenir muy tatat, cuyos tragicos nechos estoy seguro no los presentara nin-gun otro pueblo de América. Aquel conquistador, con un celo infatigable, desvelándose por el adelanto y prosperidad de la que fue primada, como que fijando en ella el pie vió toda la magestuosa carrera que le habian de pre-sentar las glorias del portentoso descubrimiento, y la Reina Católica derra-mando a manos llenas beneficios y favores en utilidad de la propia Isla, todo parece que anunciaba una felicidad sólida y permanente.

Pero abandonada despues y envuelta en sus propias ruinas con la demolicion de cuatro ciudades marítimas, y destruido el comercio y la agricultura, se siguieron las trasmigraciones de familias, consumóse la despoblacion, sucedió la aniquilacion de los derechos Reales; y siendo poco ó ninguno el in-greso del erario, se hizo indispensable que su metrópoli la socorriese con al-gunos caudales que enviaba todos los años de Méjico, y cuya totalidad alcanza casi á 30 millones, contados hasta el furioso huracan de la cesion á la república francesa. De aqui pues ha tomado orígen la fea inculpacion de los que, aten-diendo únicamente á las desgracias de la Española, y sin recordar aquellos períodos en que pudo competir con la mas floreciente colonia, han afirmado con inconsideracion haber sido gravosa á la madre patria, y no ganarse nada con su recuperación, cuando podría asegurarse lo contrario fundándose en la multitud de datos irrefragables que presenta su historia, y de los que extractaré algunos que prueban hasta la evidencia que si efectivamente ha sido la Isla teatro de lastimosas escenas, tambien ha sido el centro, el apoyo y la cuna del poder europeo en estas regiones.

El historiador Herrera dice que en la Española se beneficiaban anualmente cuatro fundiciones de oro, dos de estas en el pueblo de Buenaventura, y rendian de 225 á 2300 pesos de este metal, y las de la Vega eran de 2300, alcanzando muchas veces hasta 2400. De todas estas cuantiosas sumas, y de lo que se sacaba de las sobresalientes minas del Cibao, se beneficiaba la metró-

poli, no sirviendole de gravamen en los primeros tiempos de su descubrimiento à pesar de los distintos disturbios que por entonces suscitaban alli los que no querian avenirse y se burlaban de las medidas siempre beneficas de los Reyes Católicos, llegando hasta el caso de haber asegurado con juramento la filantrópica Isabel i castigaria al Sr. Ovando por la muerte que acarreó á la cacica Anacoana y sus vasallos.

En la Española desde sus principios, y con motivo de haberse encontrado una rica mina de plata en las cercanías de su capital, se informó inmediatamente al Monarca del feliz hallazgo, y á que fue consiguiente la gracia con-cedida por este de plantar casa de moneda del mismo valor intrínseco que el de la madre patria; y para que se vea de paso cuáles son los fondos físicos de felicidad que contiene la Isla, recuerdese lo mucho que padeció su poblacion con las destructoras epidemias de 1666; pues sin embargo de haber debilitado los brazos que mantenian dichas minas, rindieron al Estado 6 millones del derecho de un quinto por año, y de aqui igualmente infiere Moreau de St. Mery el inmenso gentio que habia en aquella época.

Tambien refluian en beneficio de la misma nacion los innumerables buques que se construian en los puertos de la Isla, cuando se les daba la preferencia para el asiento del comercio de las Indias; habiendo informado esta misma época la Real audiencia á la corte de Madrid que la colonia de la Española era, no solo la primera, sino tambien el apoyo y la madre que sostenia las demas. Sus puertos estaban siempre concurridos de los mismos bajeles que iban à formalizar sus cargamentos, anadiendo tambien todo el producto del laboreo de las minas de Puerto Real, que cedió en beneficio de la trópoli. La historia pues, que es la luz de los tiempos y el testigo mas fiel de la verdad, así la afema y combon, alendo recento de la transportación. la verdad, asi lo afirma y corrobora, siendo necesario limitarse demasiado al siglo y estrecho círculo de un pais, para que sin suber los primeros sucesos de la Española se dude de sus grandes ventajas.

Cuando se trabajaba con tanto esmero y teson en la realización de las empresas de conquistas, que se sucedian unas a otras, suministraba aquella colonia cuantiosas sumas para tan enormes gastos, saliendo de alli todo esto; y si los buques nacionales frecuentaban incesantemente á Puerto de Plata, era porque exportaban azucar y otros renglones mas que les proporcionaba para la metrópoli; pudiendose concluir con las terminantes palabras de un autor, eque todas estas favorables circunstancias anunciaban no solo los fondos inagota-bles de la Española para hacer ricos y felices á sus habitantes peninsulares, sino que, atendida su extension, era esto muy poco, y podria sostener por sí sola el peso de un trono que diese envidia 4 las mas ricas monarquías de la Europa.

Puede asimismo calcularse hasta donde pudo llegar la opulencia de la Isla cuando leemos en la historia escrita por el frances Charlevoix, hablando de la fundación de su capital por aquellos tiempos, "que jamás se acabó coa

santa prontitud una ciudad de aquella magnificencia, y que algunos particu-lares que tenian fondos, emprendieron desde luego fabricar manzanas enteras, de las cuales no tardaron en sacar un gran provecho: asi, dice, se hizo casi de golpe una ciudad tan grande y hermosa, que Oviedo no temió asegurar al Emperador Gárlos y que en España no habia una siquiera que pudiera prefeamperadac cartos vajue en España no nata una siquiera que pudiera preterirla, ni por lo ventajoso del terreno, ni por lo agradable de su situación, ni por la belleza y disposición de sus calles y casas, ni por la amenidad de sus alrededores, y que S. M. alojaba muchas veces en palacios que no tenian ni las comodidades, ni la amplitud, ni las riquezas de algunos de la capital de

Despues de dicha fundacion, y cuando ya habian emprendido sus pobla-dores las conquistas del continente y demas islas del Archipielago, no pudo menos de perfeccionarse el establecimiento de todas estas posesiones con los grandes gastos que hicieron sus primeros colonos que la habitaban, y en donde eran muy poderosos. Mas triste suerte la de la Española! A medida que se adelantaban aquellas nuevas posesiones, decaia su comercio y el gran fomento de su agricultura, que consistia en inimensos hatos de ganados, multitud de molinos, ingenios, sementeras, gruesas labranzas de gengibre, el cultivo del palo brasil y el cacao, cuyas plantaciones eran asombrosas; sin que dejemos de recordar tambien todo el oro que llevó consigo el almirante Colon en sus dos primeros viages; esfuerzos todos que hacia la Española por el engrandecimiento de la madre patria, y que la ponen a cubierto de la denigran-te nota de haberle sido gravosa.

En el año de 502 despachó el gobernador D. Nicolas Ovando 21 buques cargados todos de grandes riquezas, y desgraciadamente se perdieron en el mes de Julio á la vista de la capital, y entonces fue cuando se tragó el mar aquel tan celebrado grano de oro, cuyo hallazgo fue como refiere Valverde en la tan celebrado grano de oro, cuyo hallazgo fue como refiere siguiente nota: «Este es el grano que en las arenas de Haina encontró una mañana cierta india del servicio de las minas de Francisco Garay y Miguel Diaz, llamadas de S. Cristóbal, el cual pesaba 3600 pesos o escudos de oro. Al grito de la india, admirada de la extraña grandeza, acudió Garay, que quedo no menos sorprendido que la india. Lieno de gozo hizo matar un lechon con que regaló á sus amigos, strviendo de mesa el grano bastante capaz para tener todo el animal, y les dijo que el podia lisonjearse de que los Reyes Ca-tólicos nunca habian sido servidos en vajilla mas rica. Los plateros que la examinaron y reconocieron para que el gobernador Bobadilla le tomase por cuenta de SS. AA. R.R., fueron de parecer que apenas tendria. 300 escudos de perdida en la fundicion porque aunque se veian algunas venillas de piedra, eran unos lunares sin profundidad ó espesor, de cuya materia extraña se hubiera descargado con el tiempo y con el curso de las aguas."

Todavía en el siglo antepasado, y cuando ya la Española habia perdido

todas sus riquezas y el esplendor á que la habian elevado los conatos y rea-les esmeros de los Reyes Católicos; cuando ya estaba consumada su ruina con la rebelion de Roldan y las imprudencias y desaciertos del comendador Bobadilla; y en fin, cuando á medida que se adelantaban las nuevas conquistas la Isla á su total exterminio, entonces se exportaban cargamentos de cañafistola, mirzaparrilla, gengibre, palo de Brasil, tabaco y azúcar, sin contar la famosa grangería del corambre, que segun dice Acosta, en la flota de 1587 se embarcaron 35,404 cueros para diferentes puertos de la península.

El cargo que se le ha hecho á la Española con los caudales que suministraba Méjico, ese vasto y poderoso imperio de este Nuevo Mundo, y que fue efiadido á la madre patria por esfuerzos que tambien hizo aquella colonia, estriba en el envío anual, que como ya hemos dicho, asciende la suma total lo mas 2 30 millones. Socorriendola la metrópoli con este situado en aquella calamitosa época, no se propuso otra cosa que el adelanto y prosperidad de la Isla, y ciertamente que contribuyó no poco al sostenimiento de ella hasta que se vió reducida á su ruina, que fue hija de los desvelos y afanes de la Española en sus primeros tiempos, con la realizacion de las expediciones del insigne Villalobos, Heredia, Bastidas, Ayllones y Narvaez, adquiriendo la macion por estos medios el Perú, Venezuela, Santa Marta, Yucatan, la Margarita, Trinidad y demas islas del Archipielago. Sí por cierto, en sus puertos y bahías se equiparon estas armadas, y todo se hizo con gastos y mas gastos, a que subvenia la riqueza inagotable de aquel desventurado país.

Tambien es cierto que se invertian dichos situados en mantener la audien-cia y guarnicion que alli habia entonces, y de que se utilizaban otros puntos de America, principalmente con aquel tribunal superior que les decidia sus consiendas, prescindiendo de los muchos que se ilustraron en su universidad, y que aun estan siendo útiles al Estado por los empleos que han desempeñado y desempeñan en diversas partes de la monarquía. Ademas de que nunca hubiera sido convenienta dejar enteramente abandonada la Española, que calculando bien las tormentas pasadas, deberia admirarse su existencia hasta el año fatal de la cesion á la república francesa cuando causas menos poderosas que la que ha pasado de despoblacion y suina han convertido en desiertos naciones cul-

sas y de sobrados recursos. Fijemos aun la consideracion sobre el estado de miseria y despoblacion á que llegó el país al principio del siglo pasado: todo anunciaba su total ruina, y en el intervalo de 80 años se adelanto y fomentó asombrosamente, debiéndose esto á unos elementos muy debiles, y que nadie hubiera creido la rapidez con que volvia á restituirse á su auge y antiguo esplendor. Entonces se reedifide la capital, se aumentaron las poblaciones que habian quedado arruinadas, y se fundaron de nuevo otras muchas que engrandecieron la Isla. El censo de 1700 de dicha capital únicamente ascendia á 60 almas, y en 85 alcanzó ya á 269, y esta asombrosa mutacion en tan corto tiempo, relativamente hablando á los aniseros recursos de un pais donde estaba por los suelos la agricultura y co-mercio, es prueba la mas incontestable de su riqueza física, y de las incalcula-bles ventajas que podrian sacarse removiendo los obstáculos que se opusieren al mejor logro de su recuperacion.

Si con al corto terreno que poscian los franceses en la Española, y que apemas componia la menor porcion de esta, siendo ademas la menos fertil, y no poseyendo los buenos puertos y grandes bahías que tiene el resto de la Isla, sendia aquella colonia a la Francia el año 76 14.783,387 pesos, aumentandese despues sua colamente à 17 millones, que no hubiera rendido la parte es-

> عودياه فولاد العالمان

patiola en iguales circunstancias á su metrópoli? Weuwes, historiador frances, insistiendo sobre la extraordinaria exportacion que tenia la colonia del Guarico, dice, que ocupando una sola tercera parte de la Isla, traia en incesante fatiga las tres de los navíos mercantes de su nacion, que ponian en accion continua la cuarta de sus manufacturas, y que sacando del extrangero un asombroso numerario, formaba casi toda la marina francesa: que en 1776 se desarmaron en los puertos principales de la misma colonia 353 navíos despachados de su metrópoli, y que se contaban en el territorio español 723 mo-linos de azúcar, que produjeron en 1773 240 millones de libras en bruto, con infinitas cafeterías que rendian 84 millones de cafe; que se hicieron 4 millones de algodon, mas de 1500 de anil, igual número de cacao, 300 barricas de sirop y 309 de tafía; y por último, bien penetrado de lo mucho que pasaha por el contrabando, y calculando sobre estas grandes riquezas, afirma que de 4 años mas ó menos á aquella precitada época, podria creerse que semejantes países producian mas bien oro que efectos, y que no se ha admirado lo bastante cómo terrenos tan pequeños diesen este asombroso resultado. (Se concluirá.)

SOLSA DE MADRID._Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

Inscripciones en el gran libro à 5 p. 100, 00.
Tritulos al portador del 5 p. 100, 00.
Inscripciones en el gran libro à 4 p. 100; 00.
Tritulos al portador del 4 p. 100; 49 à 60 d. f. 6 vol. à prima de 1 p. 100.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negoci-ble de 5 p. 100 à papel, 00.
Tdem sin interes, 12 y 124 al contador 13 à 60 d. f. 6 vol. : 144, id., id. à prima de Acciones del banco español , 00.

CAMBIOS

Amsterdam, 00. Bayona, 00. Burdeos, 00. Hamburgo, 00. Londres, à 90 dias,

Paris, 16-7 à 8.
Alicante, à corto plazo, † d.
Barcelona, à ps. fs.,
par.
Bilbao, † d.

Cidiz. † à † d.
Coruña, † à 1 ld.
Coruña, † à 1 ld.
Cranada, i id.
Malaga, † id.
Santiader, † b.
Santiago, † à 1 d.
Santiago, † à 1 d. de 5 à 6 p. 100 al

Extract Street

ANUNCIOS

Obras que se hallan de venta en el despacho de la Imprenta Real.

Tratado de paz y amistad entre los muy altos y poderosos Sres. D. Cárlos re. Rey de España, y D. Juan, Principe Regente de Portugal y de los Algarbes, firmado en Badajos à 6 de Junio de 1801. Un cuaderno en 4.º marquilla, edicion del mismo são, à 2 rs. rústica.

Salterio españal ó version parafrástica de los salmos de David, de los cánticos de Moises y otros canticos, y aigunas oraciones de la Iglesia en verso castellano, por el autor del Evangelio en triunfo: un tomo en 4.º, à 25 rs. en pasta. —Psemas tristidas en que se exponen con sencillez las verdades mas importantes de la religion por el mismo autor: un tomo en 4.º, à 24 rs. pasta. Estas obras del celebre D. Pablo Olavide se venden en la libreria de Sanchez.
—Ola. en que se canta la heroicidad de la Reina Gobernadora de las Españas Doña Maria Cristina De Borron, al presentarse à la apertura de las Córtes en época en que peligraba su importante vida por el célera morbo, que hacia horrorosos estragos en la capital de la monarquia Fue premiada en certamen publico por la Real sociedad sevillana de Amigos del Pais en junta publica celebrada el 5 de Abril de 1835. Se vende en Madrid à dos sis y medio en la libreria de Viana.
—Blouencia militar, o arte de entusiasmar las tropas: obra escrita en frances por una sociedad de militares y literatos, y traducida al castellano en 1822. Consta de 2 tomos: el primero señala las cualidades del orador militar; el estilo propio de la elocuencia; las afecciones mas comunes del soldado; analiza las diferentes pasienes de que puede hacer uso la elocuencia; el medio de emplearlas opórtunamente, y recorreiendo una eleccion de modelos hace su exámen y critica, con reterencia á las diversas situaciones en que puede hallarse el soldado. El 2.º tomo contiene las mejores proclamas, alocuciones, arengas, discursos de la antigüedad, y principalmente de los tiempos modernos. Se vende en la libreria de Matue, à 24 rs.—La Inglaterra vista en Lóndres y sus grovincias: obra traducida del frances en un tomo, y publicada en el são de 1820. Se halla en venta en la misma libreria, à 16 rs.
—Se hallan vacantes las plazas de médico y cirujano titulares de la villa de Reinoma, provincia de Santander. La doracion de la plaza de médico consiste en 800 ducados, los 700 de Propios y los 100 de Arbitrios. La d

de ambas se pagan de Propios y Arbitrios: las referidas plazas se provectan dentro de dos meses.

— En virtud de providencia del subdelegado de Rentas de esta provincia, y por la escribania mayor de las mismas se vende, para hacer pago à la Real Hacienda, a pública subasta por el rérmino de nueve dias una casa-huerta sita en el lugar de Carabanchel bajo, la ultima a mann izquierda, à la subida del pueblo en el camino de Carabanchel de arriba, tasada la fabrica y terreno de que se compone la casa en la cantidad de 156,46 rs.; y la huerta, sin incluir el valor de las verduras y arbolado, en 56,320 rs. Quien quisiere hacer postura acuda al juzgado de la subdelegación de Rentas yacitada escribana mayor, en donde se enterará a los licitadores de todas las condiciones, y admitirá las posturas que hagan siendo arregladas.

— Por providencia del Sr. Norzagaray, teniente corregidor de esta villa, refrendada del escribano de número Sancha, se ha señalado el miercoles 27 del presente mes à las doce en la audiencia del señor juez para el remate de una casa en el Real sitio de San Ildefonso, titulada fonda de los Milancese, con 8121 pies de sitio, tixada en 133,624 rs.: otra casa esquileo y lavadero de lanas con su cercado y varias accesorías en la villa de Villacastin, tasado en 1,625,433 rs.: una huerta, un prado y varias nierras de pan llevar en la misma villa con 18,780 estadales, valuado en 26,662 reales, cuya subasta se anunció en la Gaceta de 13 de Abril del año último.

— Por providencia del Sr. Balsera, teniente corregidor de esta villa, refrendada del escribano del núbucro Santín, se ha señalado para junta general de acreedores a los bienes que quedaron por fallecimiento de D. Joaquín Blazquez y Vargas, vecino que fue de estu corte, el día 24 del que rige à las nueve de la mañam en la potaña de dicha peñor: lo que se les hace saber para su coneutrencia; apercibidos que de no assistir les parara perjuicio.